



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 7 de diciembre de 2015

NÚM. 38

S U M A R I O

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

- Interpelación sobre las políticas de igualdad públicas y de prevención de las violencias machistas, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Sáez Barrao (Pág. 3).
- Moción por la que se insta al Gobierno de España, al Congreso de los Diputados y al Senado a anular la reforma del artículo 135 de la Constitución y la derogación de las Leyes 2/2012 y 27/2013, presentada por el Ilmo. Sr. D. Eduardo Santos Itoiz (Pág. 4).
- Moción por la que se insta al Ministerio de Educación a modificar el Real Decreto 276/2007, que regula el ingreso en los cuerpos docentes, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Roncesvalles Solana Arana (Pág. 5).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a ejercer políticas activas del fomento de la lectura, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra (Pág. 7).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a estudiar fórmulas que promuevan mecanismos de reparto del trabajo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Couso Chamarro (Pág. 8).
- Moción por la que se insta al Departamento de Educación a retirar la propuesta de convocatoria de Oferta Pública de Empleo presentada en la Mesa Sectorial de Educación. Retirada de la moción (Pág. 9).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se posiciona contra el terrorismo, contra la islamofobia y contra las guerras y se adhiere al manifiesto “No en nuestro nombre”. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 10).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra manifiesta su rechazo a la constitución de cualquier ente, órgano o comisión que pretenda hacer frente común de confrontación y enfrentamiento contra el Estado. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 10).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra denuncia de forma enérgica el fallecimiento de un trabajador en accidente laboral en Urdazubi/Urdax. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 11).
- Declaración institucional con motivo del Día Mundial del Sida. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 11).

- Declaración institucional con motivo del Día Mundial del Sida. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 12).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra manifiesta su rechazo a las declaraciones realizadas por el Presidente de la Generalitat Valenciana y de la Presidenta del Govern Balear por considerarlas un ataque al autogobierno de Navarra. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 13).

SERIE F:**Preguntas:**

- Pregunta sobre el incendio de las instalaciones de la empresa Lavandería Industrial Indusal, S.A. de Marcilla, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Couso Chamarro (Pág. 14).
- Pregunta sobre los planes del Departamento de Educación respecto a la propuesta del CPEE Andrés Muñoz Garde de Pamplona para la construcción de un nuevo centro, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Sáez Barrao (Pág. 15).
- Pregunta sobre el profesorado de Atención Educativa Domiciliaria del CREENA, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Sáez Barrao (Pág. 15).
- Pregunta sobre las fechas que maneja el Departamento de Salud para la implantación de un plan de diagnóstico e intervención terapéutica temprana en autismo y para financiar las terapias de autismo, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Begoña Ganuza Bernaola (Pág. 16).
- Pregunta sobre la coordinación de las emergencias y los planes para el voluntariado que presta su servicio en protección civil y emergencias, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Begoña Ganuza Bernaola (Pág. 17).
- Pregunta sobre las medidas preventivas, protocolo o programas de actuación ante situaciones homófobas o de transfobia, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Miren Aranoa Astigarraga (Pág. 17).
- Pregunta sobre las obras de mantenimiento, reforma y adecuación de los edificios del recinto del Palacio de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García (Pág. 18).
- Pregunta sobre el desprendimiento en la vía verde del Plazaola. Tramitación ante la Comisión de Desarrollo Económico (Pág. 18).

SERIE G:**Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:**

- Ponencia para analizar, entre otras cuestiones, la proposición de reforma del artículo 24.5 del Reglamento del Parlamento de Navarra, las posibilidades de garantizar una composición paritaria de la Mesa y la regulación de los plenos de control. Aprobación por la Comisión de Reglamento (Pág. 19).

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

Interpelación sobre las políticas de igualdad públicas y de prevención de las violencias machistas

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA TERESA SÁEZ BARRAO

En sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la interpelación sobre las políticas de igualdad públicas y de prevención de las violencias machistas, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao.

2.º Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima Sesión Plenaria.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 1 de diciembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA INTERPELACIÓN

Dña. Teresa Sáez Barrao, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Podemos– Ahal Dugu, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta para su debate en Pleno la siguiente interpelación al Gobierno de Navarra.

Exposición de motivos

La igualdad efectiva entre hombres y mujeres es la única posibilidad de construir una sociedad de convivencia entre iguales y erradicar la discriminación y violencia sexista. El objetivo de transformar las políticas públicas desde un posicionamiento claro respecto a la defensa de la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, de manera que se garanticen unas condiciones sociales y económicas dignas para todas las mujeres, lleva implícito que se destinen los suficientes recursos y el personal adecuado.

El cambio estructural de la sociedad que contribuya al empoderamiento de las mujeres, que promueva su participación activa en el ámbito público y en espacios de toma de decisiones

exige rediseñar la legislación foral en materia de igualdad, de forma que incida realmente en la situación de las mujeres, haga efectiva la corresponsabilidad de hombres y mujeres en los cuidados, erradique la brecha salarial y las discriminaciones laborales y contribuya a una sociedad basada en la convivencia entre iguales, garantista de los derechos humanos y libre de violencia sexista.

Ello implica impulsar una estrategia para incorporar la igualdad entre mujeres y hombres en las estructuras y procedimientos de la Administración.

Para ello, no basta con recuperar el INAI como Instituto Navarro para la Igualdad, aunque sea sumamente importante. Hay entre otras cuestiones que:

- Garantizar que va a actuar con carácter transversal, de manera que las políticas de igualdad formen parte de todas las políticas públicas.

- Realizar los informes de impacto de género de los proyectos del Gobierno de Navarra y normas y planes de especial relevancia para la Comunidad, formando adecuadamente al personal técnico encargado de realizarlos.

- Elaborar una Ley Foral para la Igualdad de Género.

- Aplicar medidas efectivas para exigir a las empresas públicas y privadas el cumplimiento de los planes de igualdad, incluyendo un diagnóstico previo y una evaluación posterior (ley de 2007).

- Desarrollar medidas para reducir la desigualdad en el mercado de trabajo y en la brecha salarial entre hombres y mujeres. Impulsar la incorporación de cláusulas sociales y de género en contratos, subvenciones y convenios.

- Asegurar que se mantienen los criterios de paridad establecidos legalmente entre hombres y

mujeres en las empresas públicas y puestos de dirección o altos cargos.

– Garantizar que los medios técnicos y personales sean suficientes para impulsar los planes de igualdad propuestos. Para ello se dará la importancia que requiere a la red de Técnicas y Técnicos de Igualdad. Creación de la Red de Municipios por la Igualdad, en el marco de la FNMC.

– Incluir en los programas escolares la coeducación, la educación en valores y la educación afectivo-sexual, para promover una vida sexual y afectiva sana y responsable, y evitar actitudes machistas y discriminatorias.

– Realizar un Pacto Institucional del Cuidado que recoja el compromiso de todos los departamentos de Gobierno de Navarra de situar el cuidado y las necesidades de las personas en el centro de todas sus políticas, planes, programas y actuaciones.

– Elaborar un Plan de Igualdad interno para el Gobierno de Navarra, vinculado a la negociación colectiva, que reconozca los nuevos modelos de familia y amplíe los derechos por cuidado de ascendientes. Cumplimiento legal.

Por todo ello, esta parlamentaria interpela al Gobierno de Navarra en materia de políticas de igualdad públicas y de prevención de las violencias machistas, al objeto de conocer su disposición para activar los puntos antes señalados y contenidos en el acuerdo programático, instándole a que informe sobre ello y sobre los pasos y estudios que ya se hubieran dado o se pretendan dar en este sentido.

En Pamplona-Iruña, a 25 de noviembre de 2015

La Parlamentaria Foral: Teresa Sáez Barrao

Moción por la que se insta al Gobierno de España, al Congreso de los Diputados y al Senado a anular la reforma del artículo 135 de la Constitución y la derogación de las Leyes 2/2012 y 27/2013

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. EDUARDO SANTOS ITOIZ

En sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de España, al Congreso de los Diputados y al Senado a anular la reforma del artículo 135 de la Constitución y la derogación de las Leyes 2/2012 y 27/2013, presentada por el Ilmo. Sr. D. Eduardo Santos Itoiz.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 1 de diciembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

D. Eduardo Santos Itoiz, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Podemos-Ahal Dugu, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente moción.

Exposición de motivos

La reforma del artículo 135 de la Constitución, promovida por el PSOE y el PP, consagra la absoluta prioridad de las obligaciones de la deuda (intereses y capital) sobre cualquier otro tipo de gasto público, lo que significa que los servicios públicos y los derechos que pretenden garantizar quedan supeditados a la satisfacción de los intereses de los inversores.

Aunque ha pasado relativamente desapercibido, en esa reforma el equilibrio presupuestario de las entidades locales pasa a ser precepto constitucional, lo que represente una gravísima restricción a la gestión de las administraciones locales.

En desarrollo de ese artículo constitucional reformado, la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad

Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece un conjunto de normas (estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera y regla de gasto, principalmente) orientadas a reducir el gasto público en prestaciones sociales y a impedir las inversiones públicas.

La Ley 27/2013, de Racionalización y Sostenibilidad de las Administraciones Locales, está encaminada a convertir las administraciones locales en agencias de subcontratación de los servicios públicos a empresas privadas, dando soporte legal a las privatizaciones y a la corrupción. Esa Ley 27/2013 anula o reduce sustancialmente las competencias municipales en materias tan sensibles como la prestación de los servicios sociales y de promoción y reinserción social, la educación, la cultura, la promoción de la mujer, la vivienda, la sanidad y la protección del medio ambiente.

La reforma del artículo 135 de la Constitución y las normas que la desarrollan cuestionan gravemente la viabilidad de los Ayuntamientos y Concejos, las administraciones más próximas a la ciudadanía. A su vez, representan un paso más en la

laminación de las originarias competencias de Navarra en el ámbito de las administraciones locales.

Propuesta de resolución:

1. Requerir al Gobierno de España, al Congreso de los Diputados y al Senado:

- la anulación de la reforma del artículo 135 de la Constitución.

- la derogación de las Leyes 2/2012 y 27/2013.

2. Promover las actuaciones conducentes a evitar que se alcance el objetivo perseguido por las normas referidas, a saber, la utilización de las administraciones locales para imponer la política de recortes y, finalmente, la desaparición de las mismas.

3. Trasladar el presente Acuerdo al Gobierno de Navarra a los efectos oportunos.

En Pamplona-Iruña, a 24 de noviembre de 2015

El Parlamentario Foral: Eduardo Santos Itoiz

Moción por la que se insta al Ministerio de Educación a modificar el Real Decreto 276/2007, que regula el ingreso en los cuerpos docentes

PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA RONCESVALLES SOLANA ARANA

En sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Ministerio de Educación a modificar el Real Decreto 276/2007, que regula el ingreso en los cuerpos docentes, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Roncesvalles Solana Arana.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 1 de diciembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

Mª Roncesvalles Solana Arana, parlamentaria del Grupo Parlamentario Geroa Bai, al amparo del Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente moción:

Exposición de motivos

El pasado 20 de noviembre, en comparecencia ante la Comisión de Educación del Parlamento de Navarra, el Consejero de Educación trasladó una serie de informaciones referidas a las dificultades que tiene la Comunidad Foral para hacer una convocatoria de empleo público con requisito de idioma extranjero.

Tal y como expuso el Consejero de Educación, en comparación con los programas plurilingües de otras comunidades autónomas, el programa PAI tiene en Navarra dos características que lo diferencian del resto:

- El programa en los modelos de enseñanza en castellano se aplica desde el inicio de la Edu-

cación Infantil y en las mismas condiciones que en Educación Primaria. Esto significa que reimparten áreas de conocimiento en Educación Infantil y contenidos curriculares en Primaria en al menos 10 horas semanales.

– Para poder impartir docencia en inglés en el programa se exige el nivel C1 de dicha lengua y, en su caso, de forma transitoria y subsidiaria el nivel B2.

Solo se excluye de esto último la Comunidad de Madrid, en la que se pide una acreditación de nivel similar.

A la vista de estos datos, podemos concluir que las comunidades autónomas pueden realizar oposiciones de la especialidad de inglés para cubrir sus necesidades en los programas plurilingües, ya que muchas no lo implantan en la Educación Infantil y donde se hace acaba resultando una ampliación del horario de lengua extranjera. A esto se le suma que el personal que accede de la especialidad de inglés puede habilitarse de forma casi automática en Primaria.

En cualquier caso, en Geroa Bai consideramos que es necesario ir más allá y explorar todas las posibilidades normativas para poder convocar oposiciones de personal docente con requisito de lengua extranjera, más concretamente de inglés.

La propuesta desde Navarra para poder convocar oposiciones de personal docente con perfil de idioma extranjero ha sido desde el primer momento que el Ministerio modifique el Real Decreto 276/2007, que regula el ingreso en los Cuerpos docentes, con el fin de que las comunidades autónomas en sus convocatorias puedan exigir la acreditación de un idioma extranjero, igual que ya se prevé en esta norma para lenguas cooficiales de las comunidades autónomas (artículos 12 y 16).

En caso de que el Ministerio no acceda a esta modificación, entendemos que se podría proponer una ley foral que permita convocar oposiciones de personal docente con requisito de idioma extranje-

ro, previo acuerdo expreso con el Ministerio para la integración del personal docente en los cuerpos estatales. Si se aprueba esta ley foral sin haber obtenido previamente el compromiso expreso por parte del Ministerio de integrarlos en los cuerpos docentes estatales, podríamos encontrarnos con un colectivo de personal docente (sólo los que ingresen en plazas con requisito de inglés) que, siendo funcionarios de Navarra, no pertenezcan a los cuerpos docentes, lo que supone un perjuicio claro tanto en movilidad nacional como entre cuerpos docentes, en prestaciones sanitarias, o ante una solicitud de jubilación voluntaria anticipada, entre otras cuestiones.

Por todo ello, Geroa Bai hace las siguientes propuestas de resolución para su debate y votación en Pleno:

1. El Parlamento de Navarra insta al Ministerio de Educación a que modifique los artículos 12 y 16 del Real Decreto 276/2007, de ingreso, como cauce idóneo para posibilitar el ingreso de personal docente con requisito de idioma extranjero, ya que permitiría:

– Que todas las CCAA puedan convocar oposiciones con requisito de idioma, sin obligar a ninguna.

– Que el personal docente que ingresa en cada comunidad autónoma se integre en los cuerpos estatales y mantenga los mismos derechos y obligaciones que el resto de personal docente.

2. En caso de no proceder a dicha modificación, el Parlamento de Navarra insta al Ministerio de Educación a que acuerde con el Gobierno de Navarra la integración del personal docente en los cuerpos estatales, una vez proceda a la convocatoria mediante una Ley Foral que regule el ingreso de personal docente.

En Pamplona-Iruña, a 24 de noviembre de 2015.

La Parlamentaria Foral: M^ª Roncesvalles Solana Arana

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a ejercer políticas activas del fomento de la lectura

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA

En sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a ejercer políticas activas del fomento de la lectura, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 1 de diciembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

María Chivite Navascués, Portavoz del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate y votación en la Comisión correspondiente.

Exposición de motivos

El fomento de la lectura en todos los niveles sociales, educativos y poblacionales asegura la igualdad de oportunidades y favorece la cohesión

social, con independencia de la persona y sus circunstancias.

Una de las tareas prioritarias de las bibliotecas públicas es ofrecer a la ciudadanía una información básica imprescindible al alcance de todas las personas, independientemente del nivel de formación, situación social o lugar de residencia.

Para seguir garantizando el acceso de la ciudadanía a la lectura y a la información en el marco de la sociedad del conocimiento es necesario adaptar la Red de Bibliotecas Públicas de Navarra a la realidad de la demanda en la que nos sitúa el siglo en el que vivimos.

Propuesta de resolución

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a ejercer políticas activas del fomento de la lectura, impulsando y adaptando la Red de Bibliotecas Públicas, mediante la colaboración y trabajo de las mismas con los centros educativos, aumentando el presupuesto para nuevas adquisiciones al menos al nivel de hace cuatro años, garantizando que todas las bibliotecas tengan el número suficiente de personal cualificado para su correcto funcionamiento –en cumplimiento del artículo 15 de la Ley Foral 32/2002–, apoyando a los clubes de lectura y adaptando los formatos a las nuevas demandas digitales y de nuevas tecnologías.

Pamplona, a 26 de noviembre de 2015

La Portavoz: María Chivite Navascués

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a estudiar fórmulas que promuevan mecanismos de reparto del trabajo

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. CARLOS COUSO CHAMARRO

En sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a estudiar fórmulas que promuevan mecanismos de reparto del trabajo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Couso Chamarro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 1 de diciembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

Don Carlos Couso Chamarro, Parlamentario Foral adscrita al Grupo Podemos-Ahal Dugu, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente moción.

Exposición de motivos

Casi 5 millones de personas se encuentran desempleadas en nuestro país. En Navarra se contabilizan 41.900 desempleados y desempleadas (EPA del tercer trimestre de este año).

En su informe de 2015 sobre las “Perspectivas sociales y del empleo en el mundo”, subtítulo “El empleo en plena mutación”, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sostiene que el mundo del trabajo está cambiando profundamente, en un momento en el que la economía mundial no está creando un número suficiente de puestos de trabajo. Según la OIT, el desempleo mundial en 2014 se elevó a 201 millones de personas, cifra que rebasó en 30 millones el volumen de desempleo que había antes del inicio oficial de la crisis global en 2008. Esta misma organización señala que dar trabajo a los más de 40 millones de personas que se incorporan al mercado laboral cada año es un desafío de enormes proporciones.

Sucede además que a la falta generalizada de empleos se suman los nuevos retos derivados de

la transformación radical que está experimentando la relación de empleo. El trabajo se ha convertido en un bien escaso y muy mal repartido en términos geográficos, continentales, nacionales; pero también de género y en términos intergeneracionales. Revive, pues, el debate sobre el reparto del trabajo y el papel que debe cumplir ese reparto a la hora de acabar con esta situación insostenible.

Por lo tanto, las políticas de trabajo y empleo tienen una lectura y una apuesta cultural, de modelo de sociedad, que debe asociarse al papel que el bienestar y la justicia social ocupen en nuestro ideario, un papel central en el caso de Podemos-Ahal Dugu. Y, a la vez, a la configuración de políticas públicas integrales, a las decisiones presupuestarias y, por supuesto, a la distribución de la renta. En definitiva, el reparto del trabajo supone uno de los ejes a la hora de colocar la dignidad de las personas y la satisfacción de las necesidades humanas en el centro de las políticas públicas.

A nuestro juicio todo esto justifica que el Gobierno de Navarra deba centrar su atención en el desarrollo de las políticas activas de empleo de forma prioritaria y urgente.

En el acuerdo programático, en el apartado de relaciones laborales, en la página 44, se concreta el compromiso para:

“7.- Estudiar fórmulas que promuevan mecanismos de reparto del trabajo (mejora en planificación interna, ajuste o disminución de jornadas, supresión de las horas extras, programas voluntarios, prejubilaciones con contrato de relevo).

8. - Elaborar un estudio sobre posibilidades de reparto del trabajo en la administración y su implementación modificando el Decreto Foral 39/2014 de acuerdo con los sindicatos de la Mesa de la Función Pública.

9. - En este contexto se organizará un congreso en Navarra con expertos acreditados sobre el reparto de trabajo. Se divulgarán las distintas experiencias de éxito y reflexión para la creación de un marco normativo adecuado. Se contará para ello con la colaboración del Departamento de Trabajo Social, del Servicio Navarro de Empleo y de otros agentes interesados”

Propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta a Gobierno de Navarra a que:

1. Estudie fórmulas que promuevan mecanismos de reparto del trabajo (mejora en planificación interna, ajuste o disminución de jornadas, supresión de las horas extras, programas voluntarios, prejubilaciones con contrato de relevo) para la posterior presentación de las conclusiones alcanzadas ante este Parlamento.

2. Elabore un estudio sobre posibilidades de reparto del trabajo en la Administración y su implementación modificando el Decreto Foral 39/2014

de acuerdo con los sindicatos de la Mesa de la Función Pública.

3. Organice un congreso en Navarra con expertos acreditados sobre el reparto de trabajo al objeto de divulgar las distintas experiencias de éxito para la creación de un marco normativo adecuado, contando para ello con la colaboración del Departamento de Trabajo Social, del Servicio Navarro de Empleo y de otros agentes interesados.

En Iruña-Pamplona, a 27 de noviembre de 2015

El Parlamentario Foral: Carlos Couso Chamarro

Moción por la que se insta al Departamento de Educación a retirar la propuesta de convocatoria de Oferta Pública de Empleo presentada en la Mesa Sectorial de Educación

RETIRADA DE LA MOCIÓN

En sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Darse por enterada de la retirada de la moción por la que se insta al Departamento de Educación a retirar la propuesta de convocatoria de Oferta Pública de Empleo presentada en la Mesa Sectorial de Educación, formulada por el

Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 32, de 20-11-2015.

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 1 de diciembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se posiciona contra el terrorismo, contra la islamofobia y contra las guerras y se adhiere al manifiesto “No en nuestro nombre”

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2015, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“El Parlamento de Navarra se posiciona contra el terrorismo, contra la islamofobia y contra las guerras.

El Parlamento de Navarra se adhiere al manifiesto “No en nuestro nombre”, que se está impulsando entre personalidades de la cultura, la políti-

ca, etc. en contra del terrorismo de ISIS y en contra de las guerras.

El Parlamento de Navarra apoya las concentraciones convocadas en rechazo de las guerras y anima al conjunto de la ciudadanía navarra a participar en las mismas.”

Pamplona, 1 de diciembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra manifiesta su rechazo a la constitución de cualquier ente, órgano o comisión que pretenda hacer frente común de confrontación y enfrentamiento contra el Estado

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2015, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“El Parlamento de Navarra manifiesta su más firme rechazo a la constitución de cualquier ente, órgano o comisión que pretenda hacer frente

común de confrontación y enfrentamiento contra el Estado o reivindicar los principios rupturistas e independentista frente a España.”

Pamplona, 1 de diciembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra denuncia de forma enérgica el fallecimiento de un trabajador en accidente laboral en Urdazubi/Urdaiz

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2015, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1. El Parlamento de Navarra lamenta profundamente y denuncia de forma enérgica el fallecimiento del trabajador José María Pérez García, y manifiesta su apoyo y solidaridad a sus familiares y compañeros.

2. El Parlamento de Navarra considera necesaria la colaboración entre los diferentes agentes involucrados en la prevención para evitar que trabajadores o trabajadoras pierdan la vida a causa de accidentes laborales y exige la pronta y exhaustiva investigación del siniestro y la depuración de responsabilidades. Exige asimismo a las empresas que asuman su responsabilidad de

cumplir las normas vigentes y una adecuada formación e información en materia de prevención de riesgos laborales a todo su personal.

3. El Parlamento de Navarra convoca a una concentración de denuncia y repulsa de esta muerte por accidente laboral a celebrar hoy ante la sede de esta institución. Así mismo, se compromete, de ahora en adelante, cada vez que en Navarra se produzca una muerte por accidente laboral a convocar una concentración de 3 minutos de similares características, invitando a todos los parlamentarios y parlamentarias a su asistencia.”

Pamplona, 1 de diciembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Declaración institucional con motivo del Día Mundial del Sida

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2015, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1. El Parlamento de Navarra muestra su posición favorable a la concreción de un pacto político en torno a las medidas de respuesta al VIH y Sida, tanto en sus aspectos preventivos y clínicos como sociales, que establezca un marco estable y equitativo de intervención en este ámbito, y su consideración como políticas de estado ante la situación de la enfermedad en el estado español y en particular en Navarra, que contemple, al menos, los siguientes aspectos:

– Reconocimiento, apoyo y dotación económica suficiente a la Secretaría del Plan Nacional sobre el Sida, organizaciones sociales y comunidades autónomas para alcanzar el objetivo de tratamiento de ONUSIDA 90x90x90. El 90 % de las personas que viven con el VIH conocerán su estado serológico, el 90 % de las personas diagnosticadas con infección por el VIH recibirán el tratamiento continuado y el 90% que reciben el tratamiento alcanzarán la supresión vírica para

2020 con el objetivo de acabar con la epidemia del Sida para 2030.

– Actualización y desarrollo efectivo del Programa de prevención y control del Sida en Navarra.

– Cumplimiento del Decreto de Salud Sexual y reproductiva en el ámbito socio-sanitario y la inclusión de la educación afectivo-sexual en el ámbito educativo.

– Formación específica en VIH para profesionales docentes y sociosanitarios/as

2. El Parlamento de Navarra considera necesario que el Gobierno de Navarra garantice y refuerce las acciones educativas, de intervención social y sanitarias destinadas a la erradicación del VIH-Sida a través de acciones específicas para la prevención, detección y seguimiento de esta enfermedad.

3. El Parlamento de Navarra muestra su posición favorable a que el Gobierno de Navarra garantice la sostenibilidad económica de las aso-

ciaciones y centros comunitarios que han demostrado su eficiencia y eficacia complementando la acción de los organismos públicos en la detección y prevención del Sida.

4. El Parlamento de Navarra apoya las movilizaciones y actos que se celebren, en el sentido de

esta declaración, en conmemoración del Día Mundial del Sida.”

Pamplona, 1 de diciembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Declaración institucional con motivo del Día Mundial del Sida

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2015, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1. El Parlamento de Navarra considera necesario un amplio consenso político en torno a las políticas de VIH, el Sida, las hepatitis víricas y otras ITS que promueva un marco estable y continuado de intervención como política de Estado.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a desarrollar una estrategia nacional que incluya la respuesta al VIH, las hepatitis víricas y las infecciones de transmisión sexual y que contemple líneas estratégicas como la prevención de la transmisión, el diagnóstico precoz, la integración social y laboral de las personas afectadas, la lucha contra el estigma y la discriminación, la mejora de su calidad de vida, y el refuerzo del capital social de las ONG y otros actores en la respuesta al VIH, teniendo como prioridad la situación de los colectivos más vulnerables a la infección.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a recuperar la Secretaría del Plan Nacional sobre el Sida para poder asumir el liderazgo y la coordinación de las políticas de prevención, asistencia, cooperación internacional e investigación relacionadas con el VIH, el Sida y otras ITS, consignando en los Presupuestos Generales los recursos económicos destinados para su funcionamiento y actividad.

4. El Parlamento de Navarra considera necesario impulsar la investigación tanto en el ámbito clínico, como epidemiológico, preventivo y psico-

social. Este impulso se debe desarrollar desde varias perspectivas: dotación de recursos, mejora en los déficits de gestión que impiden el aprovechamiento óptimo de recursos, así como la recuperación de iniciativas público-privadas claves en la respuesta investigadora en el ámbito social y sanitario en España, tales como la fundación FIPSE.

5. El Parlamento de Navarra considera fundamental avanzar en la lucha contra la discriminación, el estigma y el prejuicio, para lo que se ha de promover la eliminación de todas aquellas actitudes, normas y prácticas que generen estigma, discriminación y/o trato diferente por motivos de enfermedad, en los ámbitos laboral, social, escolar y económico.

6. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a desarrollar campañas de prevención en el marco educativo y a incorporar la educación afectivo-sexual en el currículo obligatorio de todos los centros educativos.

7. El Parlamento de Navarra considera urgente y necesario que el Gobierno de Navarra realice un plan actualizado de acciones específicas para la prevención, detección precoz y el tratamiento del VIH.

8. En el Día Mundial del Sida el Parlamento de Navarra quiere recordar a quienes han fallecido a causa del Sida y reiterar su compromiso con las personas afectadas”

Pamplona, 1 de diciembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra manifiesta su rechazo a las declaraciones realizadas por el Presidente de la Generalitat Valenciana y de la Presidenta del Govern Balear por considerarlas un ataque al autogobierno de Navarra

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2015, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“El Parlamento de Navarra manifiesta su rechazo a las declaraciones realizadas por el Presidente de la Generalitat Valenciana y por la Presidenta del Govern Balear por considerarlas un ataque al autogobierno de Navarra.

El Parlamento de Navarra reclama a estos representantes institucionales respeto a los derechos que corresponden a la ciudadanía navarra.

El Parlamento de Navarra remitirá esta declaración a los mencionados cargos institucionales”

Pamplona, 1 de diciembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre el incendio de las instalaciones de la empresa Lavandería Industrial Indusal, S.A. de Marcilla

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. CARLOS COUSO CHAMARRO

En sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el incendio de las instalaciones de la empresa Lavandería Industrial Indusal, S.A. de Marcilla, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Couso Chamorro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 1 de diciembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

D. Carlos Couso Chamorro, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Podemos-Ahal Dugu, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara presenta la siguiente pregunta, a fin de que sea respondida de forma oral en el Pleno.

Ante los graves daños ocasionados por el incendio ocurrido en la madrugada del pasado sábado 21 de noviembre de 2015 en las instalaciones de la empresa "Lavandería Industrial Indusal", ubicada en Marcilla, localidad donde ésta

emplea a una plantilla de 110 personas trabajadoras, y teniendo conocimiento de que el Vicepresidente de Desarrollo Económico, señor Ayerdi Olai-zola, se presentó en el lugar del desafortunado suceso al día siguiente para interesarse por la situación, iniciando los pertinentes contactos con los responsables de la dirección de la citada empresa, los representantes legales de los y las trabajadoras, las autoridades locales y los cuerpos de seguridad y organismos –públicos y privados– a los que compete realizar las consiguientes investigaciones:

¿Cuál es la información recabada por el Gobierno de Navarra sobre el incendio de las instalaciones –y otros hechos concurrentes– acaecidos en la empresa "Lavandería Industrial Indusal", de Marcilla y más concretamente sobre las investigaciones hasta ahora realizadas en relación con estos hechos y sus causas, a todo lo concerniente a la situación precedente en materia de seguridad y prevención de riesgos laborales en la empresa –y otras circunstancias previas a considerar–, y, por último, a las consecuencias que lo ocurrido va a conllevar en la continuidad de la actividad productiva y la situación de los y las trabajadoras de la citada empresa?

En Pamplona-Iruña, a 23 de noviembre de 2015

El Parlamentario Foral: Carlos Couso Chamorro

Pregunta sobre sobre los planes del Departamento de Educación respecto a la propuesta del CPEE Andrés Muñoz Garde de Pamplona para la construcción de un nuevo centro

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA TERESA SÁEZ BARRAO

En sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los planes del Departamento de Educación respecto a la propuesta del CPEE Andrés Muñoz Garde de Pamplona para la construcción de un nuevo centro, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barroa.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 1 de diciembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Dña. María Teresa Sáez Barroa, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Podemos-Ahal Dugu, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente pregunta, a fin de que sea respondida de forma oral en el Pleno.

¿Qué planes tiene el Departamento de Educación de Gobierno de Navarra respecto a la propuesta del CPEE Andrés Muñoz Garde de Pamplona para la construcción de nuevo centro con costo casi cero?

En Pamplona-Iruña, a 23 de noviembre de 2015

La Parlamentaria Foral: María Teresa Sáez Barreo

Pregunta sobre el profesorado de Atención Educativa Domiciliaria del CREENA

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA TERESA SÁEZ BARRAO

En sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el profesorado de Atención Educativa Domiciliaria del CREENA, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barroa.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 1 de diciembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Dña. María Teresa Sáez Barroa, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Podemos-Ahal Dugu, al

amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente pregunta, a fin de que sea respondida de forma oral en el Pleno.

La Orden Foral 93/2008, de 13 de junio, regula la atención a la diversidad en los centros educativos de Educación Infantil y Primaria y Educación Secundaria de la Comunidad Foral de Navarra.

En la mencionada orden foral se recoge el Programa de Atención Domiciliaria, destinado a alumnado que, por prescripción facultativa, debe permanecer de forma prolongada en su domicilio y cuyo objeto es la atención educativa domiciliaria que posibilite la eliminación de las circunstancias de desigualdad que, transitoriamente, afectan a alumnado convaleciente, asegurando la continuidad del proceso de enseñanza-aprendizaje a través de la coordinación con el centro educativo.

Con el fin de prestar un adecuado servicio educativo al alumnado escolarizado en centros

educativos de Navarra sostenidos con fondos públicos, el Departamento de Educación gestiona a través del Centro de Recursos de Educación Especial de Navarra (CREENA) la atención educativa domiciliaria, entendida como una necesidad específica de apoyo educativo.

El equipo de Atención Educativa Domiciliaria del CREENA puede poner a disposición de las personas beneficiarias, si así lo desean, una relación de profesores y profesoras de Educación Primaria y de Educación Secundaria, cualificadas para satisfacer las necesidades de atención educativa domiciliaria del alumnado convaleciente.

Las personas beneficiarias de la ayuda serán responsables del pago por los servicios prestados

a este profesorado, que no mantendrá ninguna relación contractual o laboral con el Departamento de Educación.

¿Tiene previsto el Departamento de Educación que dicho profesorado, que ejerce una actividad recogida en una orden foral, goce de los mismos derechos laborales que el resto del profesorado y que la vía de contratación sea desde el mismo Departamento a través de las listas de interinidad, con los mismos derechos y deberes?

En Pamplona-Iruña, a 23 de noviembre de 2015

La Parlamentaria Foral: María Teresa Sáez Barrao

Pregunta sobre las fechas que maneja el Departamento de Salud para la implantación de un plan de diagnóstico e intervención terapéutica temprana en autismo y para financiar las terapias de autismo

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª BEGOÑA GANUZA BERNAOLA

En sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las fechas que maneja el Departamento de Salud para la implantación de un plan de diagnóstico e intervención terapéutica temprana en autismo y para financiar las terapias de autismo, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Begoña Ganuza Bernaola.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 1 de diciembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Begoña Ganuza Bernaola, miembro del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, solicita respuesta a la Presi-

denta del Gobierno de Navarra para su contestación en el Pleno a la siguiente pregunta:

Respecto a la moción aprobada el pasado viernes 20 de noviembre en la Comisión de Salud (9-15/MOC-00065), por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un plan de diagnóstico e intervención terapéutica temprana en autismo y a financiar las terapias de autismo, el primer punto insta a realizar un plan de diagnóstico e intervención temprana en autismo.

– ¿Qué fechas maneja el Departamento de Salud al respecto?

El segundo punto insta a financiar las terapias de autismo que desde la asociación ANA se llevan a cabo, bien a través de un convenio con la Asociación Navarra de Autismo, o bien que dichas terapias sean asumidas de manera íntegra por el SNS-O.

– ¿Qué fechas maneja el departamento para llevarlo a cabo y qué cantidad económica se prevé destinar para su financiación?

Pamplona, 25 de noviembre de 2015

La Parlamentaria Foral: Begoña Ganuza Bernaola

Pregunta sobre la coordinación de las emergencias y los planes para el voluntariado que presta su servicio en protección civil y emergencias

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª BEGOÑA GANUZA BERNAOLA

En sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la coordinación de las emergencias y los planes para el voluntariado que presta su servicio en protección civil y emergencias, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Begoña Ganuza Bernaola.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 1 de diciembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Begoña Ganuza Bernaola, miembro del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, solicita respuesta a la Presidenta del Gobierno de Navarra para su contestación en el Pleno a la siguiente pregunta:

– ¿Cómo piensa coordinar las emergencias ahora que se ha extinguido la Agencia Navarra de Emergencias?

– A partir de enero, ¿qué planes tiene el Departamento de Salud de cara al voluntariado que presta su servicio a la ciudadanía navarra en protección civil y emergencias, como Cruz Roja, DYA, perros de rescate, etc.?

Pamplona, 25 de noviembre de 2015

La Parlamentaria Foral: Begoña Ganuza Bernaola

Pregunta sobre las medidas preventivas, protocolo o programas de actuación ante situaciones homófobas o de transfobia

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MIREN ARANOASTIGARRAGA

En sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las medidas preventivas, protocolo o programas de actuación ante situaciones homófobas o de transfobia, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Miren Aranoa Astigarraga.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 1 de diciembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Miren Aranoa Astigarraga, Parlamentaria adscrita al Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito:

• ¿Existe por parte de las Administraciones Públicas de Navarra, incluido el Gobierno de Navarra, alguna medida preventiva, protocolo o programas de actuación ante situaciones homófobas o de transfobia? Si es así, se solicita copia de las mismas.

En Iruñea, a 23 de noviembre de 2015

La Parlamentaria Foral: Miren Aranoa Astigarraga

Pregunta sobre las obras de mantenimiento, reforma y adecuación de los edificios del recinto del Palacio de Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PATXI LEUZA GARCÍA

En sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las obras de mantenimiento, reforma y adecuación de los edificios del recinto del Palacio de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 1 de diciembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Patxi Leuza García, Parlamentario Foral adscrito al Grupo de Geroa Bai, amparándose en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que sea respondida por escrito por el Gobierno de Navarra:

La Consejera María José Beaumont ha censurado la “dejadez y desidia” de los Ejecutivos de UPN en el mantenimiento del edificio del Palacio de Navarra.

Según ha manifestado la Consejera, la parte más deteriorada es la que antiguamente ocupaba

el Archivo General de Navarra. Sabemos que el nuevo Archivo fue construido en 2003, y por lo tanto son ya 12 años los que estos locales llevan deteriorándose. De la misma manera sabemos que entre los años 2003-2007 las cuentas de Navarra fueron tan boyantes que incluso permitieron la adquisición de 300 millones de euros en acciones de Iberdrola. Por lo tanto, podemos deducir que la dejación en el mantenimiento y reparación de estos locales fueron en tiempos en que los presupuestos permitían haber destinado una partida presupuestaría para su ejecución.

Ante esta situación, el Ejecutivo emprenderá obras de mantenimiento, reforma y adecuación de los edificios del recinto del Palacio de Navarra, para las que ha consignado en el anteproyecto de los Presupuestos Generales para 2016 la cantidad de 1,25 millones de euros.

Con estos datos, planteamos la siguiente pregunta:

– ¿Se refleja en el informe elaborado por los técnicos cuál ha sido el aumento del deterioro ocasionado en estos últimos doce años?

– ¿Puede hacer una valoración del dinero que la Administración se ahorrará en alquileres mediante la utilización de estos espacios (2.000 m²) como centros de trabajo por parte del Gobierno de Navarra?

Pamplona-Iruñea, a 24 de noviembre de 2015

El Parlamentario Foral: Patxi Leuza García

Pregunta sobre el desprendimiento en la vía verde del Plazaola

TRAMITACIÓN ANTE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

En sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Disponer que la pregunta sobre el desprendimiento en la vía verde del Plazaola, formulada por el Ilmo. Sr. D. David Anaut Peña y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra

número 26, de 9 de noviembre de 2015, se tramite ante la Comisión de Desarrollo Económico.

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 1 de diciembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

**Serie G:
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

Ponencia para analizar, entre otras cuestiones, la proposición de reforma del artículo 24.5 del Reglamento del Parlamento de Navarra, las posibilidades de garantizar una composición paritaria de la Mesa y la regulación de los plenos de control

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE REGLAMENTO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra del "Acuerdo de creación de una ponencia para analizar, entre otras cuestiones, la proposición de reforma del artículo 24.5 del Reglamento del Parlamento de Navarra, las posibilidades de garantizar una composición paritaria de la Mesa y la regulación de los plenos de control", aprobada por la Comisión de Reglamento del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2015, cuyo texto se inserta a continuación:

"1.º Crear una Ponencia en el seno de la Comisión de Reglamento para analizar, entre otras cuestiones, la proposición de reforma del artículo 24.5 del Reglamento del Parlamento de Navarra, las posibilidades de garantizar una composición paritaria de la Mesa y la regulación de los plenos de control.

2.º Dar un plazo hasta las 9:30 horas del día 14 de diciembre de 2015 para que cada Grupo

Parlamentario designe a su representante en la ponencia referida mediante escrito dirigido a la Mesa de la Cámara. También se designará en dicho escrito a un Parlamentario del respectivo Grupo que pueda sustituir a aquel representante cuando sea preciso.

3.º Una vez designados los representantes, la Mesa acordará la fecha en que se constituirá la ponencia e iniciará sus trabajos.

4.º El plazo para la elaboración del informe finalizará a los seis meses de la constitución de la ponencia.

5.º Elevar el presente Acuerdo a la Mesa de la Cámara para que disponga lo necesario sobre la composición y constitución de la referida Ponencia."

Pamplona, 1 de diciembre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

